



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0047110/2015

VISTO:

las presentes actuaciones en las que la Coordinadora del Departamento de Antropología eleva los informes docentes de Ayudantías Alumno ad-honorem por concurso, realizadas en diferentes cátedras de dicho Departamento, por los alumnos **Andrés I. Robledo, José M. Caminoa, Maximiliano F. Córdoba Barrera, Isabel Prado, Aylén Macías, Mauro Fernández, Macarena Blázquez, Rafael A. Biagiotti, Santiago Romero y Ma. Daniela Brollo**; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución nº 323/13 del H. Consejo Directivo se designó Ayudantes Alumno ad-honorem y por concurso a los estudiantes **Andrés I. Robledo, Maximiliano F. Córdoba Barrera e Isabel Prado** en la cátedra "Arqueología de Cazadores Recolectores" del Departamento de Antropología, a partir del 16 de Septiembre de 2013 y por el término de dos años;

que por Resolución nº 214/13 del H. Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso al estudiante **José M. Caminoa** en la cátedra "Arqueología de Cazadores Recolectores" del Departamento de Antropología, a partir del 01 de Julio de 2013 y por el término de dos años;

que por Resolución nº 139/13 se designó Ayudantes Alumno ad-honorem y por concurso a los estudiantes **Aylén Macías, Mauro Fernández, Macarena Blázquez, Rafael A. Biagiotti, Santiago Romero y Ma. Daniela Brollo** en la cátedra "Problemáticas de la Antropología Social" del Departamento de Antropología, a partir del 13 de Mayo de 2013 y por el término de dos años;

que los Profesores a cargo de las citadas cátedras informan que los alumnos mencionados han cumplimentados con las obligaciones correspondientes, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Directora del Departamento de Antropología solicita se extiendan las certificaciones correspondientes;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DAR por aprobadas las Ayudantías Alumno ad-honorem por concurso a los estudiantes **ANDRÉS IGNACIO ROBLEDO**, D.N.I. 33.536.295, **MAXIMILIANO FERNANDO CÓRDOBA BARRERA**, D.N.I. 36.948.596, e **ISABEL PRADO**, D.N.I. 24.357.113, realizadas en la cátedra "Arqueología de Cazadores Recolectores" del Departamento de Antropología, durante el período 16 de Septiembre de 2013 y hasta el 15 de Septiembre de 2015.

//


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

//

ARTÍCULO 2º. DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem por concurso al estudiante **JOSÉ MARÍA CAMINO**, D.N.I. 26.180.923, realizada en la cátedra "Arqueología de Cazadores Recolectores" del Departamento de Antropología", durante el periodo 01 de Julio de 2013 y hasta el 30 de Junio de 2015.

ARTÍCULO 3º. DAR por aprobadas las Ayudantías Alumno ad-honorem por concurso a los estudiantes **AYLÉN MACÍAS**, D.N.I. 35.524.664, **MAURO FERNÁNDEZ**, D.N.I. 37.619.855, **MACARENA BLÁZQUEZ**, D.N.I. 37.476.870, **RAFAEL AGUSTÍN BIAGIOTTI**, D.N.I. 37.187.943, **SANTIAGO ROMERO**, D.N.I. 36.649.994 y **MARÍA DANIELA BROLLO**, D.N.I. 35.531.667, realizadas en la cátedra "Problemáticas de la Antropología Social" del Departamento de Antropología, a partir del 13 de Mayo de 2013 y hasta el 12 de Mayo de 2015.

ARTÍCULO 4º. Disponer que por el Área Personal y Sueldos se extiendan las certificaciones de Ayudantías Alumno ad-honorem correspondientes, a los alumnos mencionados en los artículos precedentes, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 5º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 28 SEP 2015

RESOLUCIÓN Nº: 1338
m.s.


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES